Provincia del Neuquén
2024

Número: DECTO-2024-1326-E-NEU-GPN

NEUQUEN, NEUQUEN
Martes 22 de Octubre de 2024

Referencia: EX-2024-01007633- -NEU-DESP#SRH - ANR MUNICIPALIDAD DE VILLA PEHUENIA-MOQUEHUE -

---

VISTO:

El Expediente Electrónico EX-2024-01007633- -NEU-DESP#SRH del registro de la Subsecretaría de Recursos Hídricos dependiente del Ministerio de Infraestructura; y

CONSIDERANDO:

Que a través del expediente consignado en el Visto, la Municipalidad de Villa Pehuenia-Moquehue solicita la colaboración del estado provincial mediante el otorgamiento de un aporte no reintegrable por un monto total de pesos ciento cuarenta y tres millones quinientos treinta y cinco mil ochocientos noventa con 56/100 ($143.535.890,56) destinado a la compra de materiales para la ampliación de la red de agua en la localidad de Moquehue;

Que desde el Municipio manifiestan que el pedido de fondos se utilizará para la compra de materiales y accesorios necesarios para el traslado de agua cruda en Moquehue, beneficiando así a más de trescientas (300) familias de la zona;

Que en cuanto al origen de los fondos, serán afrontados a través de la Cuenta Especial Fondo Hídrico Provincial, cuyo funcionamiento ha sido reglamentado a través del Decreto Nº 1514/09;

Que desde la Dirección Provincial de Unidad de Administración de Agua realizaron un informe técnico relevando toda la información suministrada por el Municipio y concluyen la viabilidad del proyecto presentado y la razonabilidad de los materiales solicitados, destacando que la mano de obra será financiada por el Municipio;

Que la Dirección Provincial de Administración dependiente del Ministerio de Infraestructura, informó que cuenta con crédito presupuestario suficiente para hacer frente a la erogación;

Que ha tomado intervención el señor titular de la Subsecretaría de Recursos Hídricos, la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Subsecretaría de Recursos Hídricos, la Contaduría General de la Provincia, y la Dirección Provincial de Asuntos Legales del Ministerio de Infraestructura;

Que el presente se encuadra en lo establecido en el Artículo 26º de la Ley de Administración Financiera y Control 2141, el Decreto N° 2758/95 y modificatorios;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

D E C R E T A:

Artículo 1°: OTÓRGASE un Aporte No Reintegrable a la Municipalidad de Villa Pehuenia-Moquehue, por la suma de pesos ciento cuarenta y tres millones quinientos treinta y cinco mil ochocientos noventa con 56/100 ($143.535.890,56) destinado a la compra de materiales para la ampliación de la red de agua en la localidad de Moquehue.

Artículo 2°: APRUÉBASE el tenor del Convenio a suscribir entre la Provincia del Neuquén y la Municipalidad de Villa Pehuenia-Moquehue, que como documento **IF-2024-01618895-NEU-SRH#MINF**, forma parte del integrante de la presente y **FACÚLTASE** al señor titular de la Subsecretaría de Recursos Hídricos a suscribir en nombre y representación del Estado Provincial.

Artículo 3°: El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será imputado a la siguiente partida del Presupuesto General Vigente:

21 - MI MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA

U.O. 02 -SUBSECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS

PRG 36 - GESTIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS

JUR	SA	UO	CPN1	CPN2	FIN	FUN	SFUN	INC	PPAL	PPAR	SPAR	FUFI	IMPORTE
21	MI	02	36	00	04	05	00	05	08	02	933	3613	$143.535.890,56

Artículo 4°: Por la Dirección Provincial de Administración del Ministerio de Infraestructura **LIQUÍDESE** y **PÁGUESE** de acuerdo a la normativa vigente, la suma indicada en el Artículo 1° a favor de la Municipalidad de Villa Pehuenia-Moquehue.

Artículo 5°: ESTABLÉCESE la obligatoriedad de la Municipalidad de Villa Pehuenia-Moquehue de rendir los fondos al Tribunal de Cuentas.

Artículo 6°: El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Infraestructura.

Artículo 7°: Comuníquese, publíquese, dese intervención al Boletín Oficial y cumplido, archívese.

Digitally signed by ETCHEVERRY Alberto Ruben
Date: 2024.07.31 18:17:26 ART
Location: Provincia del Neuquén

Alberto Ruben Etcheverry
Ministro
Ministerio de Infraestructura

Digitally signed by FIGUEROA Rolando Ceferino
Date: 2024.10.22 08:34:24 ART
Location: Provincia del Neuquén

Rolando Ceferino Figueroa
Gobernador
Gobierno de la Provincia del Neuquén

Digitally signed by GDE NEUQUEN
DN: cn=GDE NEUQUEN, c=AR, o=SECRETARIA DE MODERNIZACION DE LA GESTION PUBLICA, ou=Direccion Provincial de Servicios TICs, serialNumber=CUIT 30710396961
Date: 2024.10.22 08:33:45 -03'00'